



Presidencia de la República del Paraguay
Gabinete Militar
Jefatura

RESOLUCIÓN JGM N° 118/2026

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS COMERCIALES IMUT S.A. – IMPORTADORA DE UTILIDADES CON RUC 80053062-4, A&M RAMOS GENERALES DE MARIA ELIZANGELA SOSA CON RUC 3425476-5 Y FRANCIS EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ CON RUC 787858-3, EL LLAMADO A LICITACIÓN POR MCN N° 07/2026 "ADQUISICION DE ENSERES Y HERRAMIENTAS" - ID 484571, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

Asunción, 28 de mayo de 2026

VISTO: La Nota N° 90/2026 de fecha 28 de mayo de 2026, de la Dirección General de Administración y Finanzas del Gabinete Militar de la Presidencia de la República, por la cual eleva los documentos de respaldo para la adjudicación del llamado a Licitación por MCN N° 07/2026 "ADQUISICION DE ENSERES Y HERRAMIENTAS" - ID 484571, para el Ejercicio Fiscal 2026;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 7021/22 de "Suministro y Contrataciones Públicas", en su **CAPITULO VIII EVALUACION DE OFERTAS Y RESULTADO DE LA CONTRATACION EN LOS PROCEDIMIENTOS CONVENCIONALES DE LICITACION** establece:

Artículo 52.-Evaluación "La evaluación de las ofertas se llevará a cabo con base a la metodología, criterios y parámetros establecidos en los pliegos de bases y condiciones que permitan establecer cuál es aquella que ofrece mayor valor por dinero."

Artículo 53.-Análisis de precios ofertados "Los precios ofertados deberán ser analizados conforme a los criterios y lineamientos objetivos emitidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para el efecto."

Artículo 54.-Comités de evaluación "Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación y evaluación de las ofertas, cuyos miembros deberán ser idóneos y no podrán ser designados como Administradores del Contrato."

Artículo 55.-Adjudicación "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente.

El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación en un plazo que no deberá exceder de 20 (veinte) días corridos contados a partir del día siguiente del acto de apertura de ofertas, en el caso de licitaciones públicas y de 10 (diez) días corridos en las licitaciones de menor cuantía.

Este plazo podrá ser prorrogado por un plazo igual, por única vez. Transcurrido dicho plazo, los oferentes tendrán derecho a retirar su oferta sin consecuencia alguna para los mismos. La Máxima Autoridad Institucional o a quien ésta delegue se pronunciará mediante resolución. La convocante deberá notificar el resultado de la adjudicación del procedimiento de contratación a cada uno de los participantes de conformidad a lo establecido en el reglamento.



Presidencia de la República del Paraguay
Gabinete Militar
Jefatura

RESOLUCIÓN JGM N° 118/2026

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS COMERCIALES IMUT S.A. – IMPORTADORA DE UTILIDADES CON RUC 80053062-4, A&M RAMOS GENERALES DE MARIA ELIZANGELA SOSA CON RUC 3425476-5 Y FRANCIS EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ CON RUC 787858-3, EL LLAMADO A LICITACIÓN POR MCN N° 07/2026 "ADQUISICION DE ENSERES Y HERRAMIENTAS" - ID 484571, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

En sustitución de dicha notificación, la convocante podrá optar por dar a conocer el resultado de la adjudicación en acto público, debiendo constar lo actuado en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. Las formalidades del acto público de notificación deberán indicarse expresamente en las bases de la contratación.

Que, por Acto Público de Apertura de Ofertas de fecha 05 de mayo del 2026, en el marco del llamado a Licitación por MCN N° 07/2026 "ADQUISICION DE ENSERES Y HERRAMIENTAS" - ID 484571, los oferentes IMUT S.A. – IMPORTADORA DE UTILIDADES CON RUC 80053062-4, A&M RAMOS GENERALES DE MARIA ELIZANGELA SOSA CON RUC 3425476-5 Y FRANCIS EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ CON RUC 787858-3 han presentado sus ofertas correspondientes.



Que, por Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 18 de mayo del 2026, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la Licitación por MCN N° 07/2026 "ADQUISICION DE ENSERES Y HERRAMIENTAS" - ID 484571 a las siguientes firmas comerciales:

- IMUT S.A. – IMPORTADORA DE UTILIDADES CON RUC 80053062-4 el Ítem 4 Televisor Led Smart de 55 pulgadas y el Ítem 11 Hidrolavadora por la suma de Guaraníes nueve millones noventa y nueve mil ochocientos (Gs. 9.099.800);
- A&M RAMOS GENERALES DE MARIA ELIZANGELA SOSA CON RUC 3425476-5 el Ítem 1 Licuadora de 19 litros, Ítem 3 Televisor Led Smart de 65 pulgadas, Ítem 8 Cortina tipo roller y el Ítem 9 Estante bajo rodante por la suma de Guaraníes quince millones setecientos mil (Gs. 15.700.000) y; a
- FRANCIS EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ CON RUC 787858-3 el Ítem 2 Licuadora de 4 litros, el Ítem 5 Televisor Led Smart de 32 pulgadas, el Ítem 6 Microonda, el Ítem 7 Aspiradora y el Ítem 10 Mueble auxiliar odontológico por la suma de Guaraníes once millones trescientos trece mil (Gs. 11.313.000).

Que, por su parte el Informe de la Dirección de Control Interno de la DGAF, se expide favorablemente en los términos de su Informe N° 12 de fecha 21 de mayo de 2026, donde "recomienda remitir el presente expediente a la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación para proseguir con los trámites correspondientes para la firma de Resolución que adjudica el procedimiento de MCN N° 07/2026 "ADQUISICION DE ENSERES Y HERRAMIENTAS" - ID 484571".

Que, el Decreto N° 2.699 del 22 de junio de 2004 "Por el cual se modifican los Artículos 2°, 4° y 7° del Decreto N° 7.208 del 28 de setiembre de 1990 y el Artículo 5° del Decreto N° 1.039 del 26 de noviembre de 2.003", expresa en su Artículo 1°: "...Art. 4°. - Al Jefe del Gabinete



Presidencia de la República del Paraguay
Gabinete Militar
Jefatura

RESOLUCIÓN JGM N° 118/2026

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS COMERCIALES IMUT S.A. – IMPORTADORA DE UTILIDADES CON RUC 80053062-4, A&M RAMOS GENERALES DE MARIA ELIZANGELA SOSA CON RUC 3425476-5 Y FRANCIS EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ CON RUC 787858-3, EL LLAMADO A LICITACIÓN POR MCN N° 07/2026 “ADQUISICION DE ENSERES Y HERRAMIENTAS” - ID 484571, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

Militar corresponde: organizar, coordinar y dirigir los órganos del Gabinete Militar, emitir resoluciones, reglamentos, directivas y normas para su desenvolvimiento”.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones.

EL MINISTRO, JEFE DEL GABINETE MILITAR
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

Art. 1º. **ADJUDICAR**, el llamado a Licitación por MCN N° 07/2026 “ADQUISICION DE ENSERES Y HERRAMIENTAS” - ID 484571” a las siguientes firmas comerciales:

- a) IMUT S.A. – IMPORTADORA DE UTILIDADES CON RUC 80053062-4 el Ítem 4 Televisor Led Smart de 55 pulgadas y el Ítem 4 Hidrolavadora por la suma de Guaraníes nueve millones noventa y nueve mil ochocientos (Gs. 9.099.800); conforme al siguiente cuadro:



IMUT S.A. – IMPORTADORA DE UTILIDADES CON RUC 80053062-4						
Ítem	Descripción del Bien por ítem	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
4	Televisor Led Smart de 55 pulgadas	1	Samsung	Corea	4.199.900	4.199.900
11	Hidrolavadora	1	Wasko	China	4.899.900	4.899.900
TOTAL						9.099.800

- b) A&M RAMOS GENERALES DE MARIA ELIZANGELA SOSA CON RUC 3425476-5 el Ítem 1 Licuadora de 19 litros, Ítem 3 Televisor Led Smart de 65 pulgadas, Ítem 8 Cortina tipo roller y el Ítem 9 Estante bajo rodante por la suma de Guaraníes quince millones setecientos mil (Gs. 15.700.000); conforme al siguiente cuadro:

A&M RAMOS GENERALES DE MARIA ELIZANGELA SOSA CON RUC 3425476-5						
Ítem	Descripción del Bien por ítem	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	Licuadora de 19 litros	1	Metvisa	Brasil	3.790.000	3.790.000
3	Televisor Led Smart de 65	2	Samsung	Corea	5.100.000	10.200.000



Presidencia de la República del Paraguay
Gabinete Militar
Jefatura

RESOLUCIÓN JGM N° 118/2026

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS COMERCIALES IMUT S.A. – IMPORTADORA DE UTILIDADES CON RUC 80053062-4, A&M RAMOS GENERALES DE MARIA ELIZANGELA SOSA CON RUC 3425476-5 Y FRANCIS EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ CON RUC 787858-3, EL LLAMADO A LICITACIÓN POR MCN N° 07/2026 “ADQUISICION DE ENSERES Y HERRAMIENTAS” - ID 484571, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

	pulgadas					
8	Cortina tipo roller	1	Alteza	Paraguay	720.000	720.000
9	Estante bajo rodante	1	A&M	Paraguay	990.000	990.000
TOTAL						15.700.000

- c) FRANCIS EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ CON RUC 787858-3 el Ítem 2 Licuadora de 4 litros, el Ítem 5 Televisor Led Smart de 32 pulgadas, el Ítem 6 Microonda, el Ítem 7 Aspiradora y el Ítem 10 Mueble auxiliar odontológico por la suma de Guaraníes once millones trescientos trece mil (Gs. 11.313.000); conforme al siguiente cuadro:



A FRANCIS EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ CON RUC 787858-3						
Ítem	Descripción del Bien por ítem	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
2	Licuadora de 4 litros	2	Spolu	Brasil	1.403.000	2.806.000
5	Televisor Led Smart de 32 pulgadas	1	Jam	China	1.157.000	1.157.000
6	Microonda	3	Jam	China	1.030.000	3.090.000
7	Aspiradora	1	Wasko	China	2.830.000	2.830.000
10	Mueble auxiliar odontológico	1	Franci	Nacional	1.430.000	1.430.000
TOTAL						11.313.000

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso está previsto de acuerdo al siguiente cuadro:

LINEAS PRESUPUESTARIAS						
AÑO	CLASE	PROG	ACT/PROY	OG	FF	MONTO
2026	1	1	2	541	10	31.212.900
2026	1	1	2	538	10	4.899.900
Total						36.112.800



*Presidencia de la República del Paraguay
Gabinete Militar
Jefatura*

RESOLUCIÓN JGM N° 118/2026

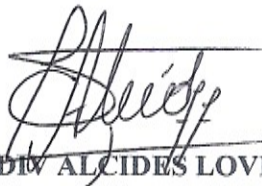
POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS COMERCIALES IMUT S.A. – IMPORTADORA DE UTILIDADES CON RUC 80053062-4, A&M RAMOS GENERALES DE MARIA ELIZANGELA SOSA CON RUC 3425476-5 Y FRANCIS EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ CON RUC 787858-3, EL LLAMADO A LICITACIÓN POR MCN N° 07/2026 "ADQUISICION DE ENSERES Y HERRAMIENTAS" - ID 484571, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

Art. 2º. ASIGNAR, al Señor Jefe del Departamento de Servicios Generales Tte 1º Inf EVER ALEXANDER ZORRILLA DUARTE, como administrador del contrato.

Art. 3º. NOTIFICAR por escrito la presente Resolución, dentro del plazo fijado por Ley.

Art. 4º. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.




GRAL DIV ALCIDES LOVERA ORTIZ
Ministro, Jefe del Gabinete Militar de la Presidencia de la República